

SESION EXTRAORDINARIA

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (11:40) **Once horas con cuarenta minutos del día 19 de Mayo del 2009**, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 17 integrantes del cabildo y una inasistencia justificada de la Regidora Grisela Villa Santacruz.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen y se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior de fecha 28 de Abril del 2009.*
- 2.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Miguel Ángel Solís Rodríguez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 3.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. José Alejandro Luna Sandoval por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 4.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Juan Manuel Ledesma Ávila por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 5.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Bonifacio Arellano Santos por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 6.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo a la C. María Cruz García Casillas por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento*
- 7.- Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. José López Rocha por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento*

- 8.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Alfredo Rodríguez Miramontes por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento*
- 9.- *Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Leopoldo Aguayo Pérez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento*
- 10.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Servando Guzmán Jiménez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento*
- 11.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. Aurelio Márquez Escareño por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento .*
- 12.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al la C. Eduarda Cantabrana Salas por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 13.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. Jacinto Navarro Velázquez por haber cumplido 32 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 14.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico a la C. Vicenta Ramos Peña por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 15.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. José Montaña Jiménez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 16.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. César Manuel Córdova Aguilar por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 17.-*Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico a la C. María Asunción Galaviz Vázquez por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.*
- 18.- *Clausura de la Sesión.*

Mismo que es aprobado por unanimidad, desahogándose de la siguiente manera.

Punto No. 1.- Para el desahogo del primer punto del orden del día relativo a la Lectura para la aprobación, en su caso, del acta la Sesión de Cabildo de fecha 28 de Abril del 2009. **El Secretario** da lectura a dicha acta, misma que es aprobada por unanimidad.

Punto No. 2.- Para dar curso al Punto No. 2 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Miguel Ángel Solís Rodríguez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RODRIGUEZ, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,157.20 (DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

SEGUNDO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

TERCERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

CUARTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

QUINTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 3.- Para dar curso al Punto No. 3 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. José Alejandro Luna Sandoval por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento. **El Síndico Municipal** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. JOSE ALEJANDRO LUNA SANDOVAL, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. JOSE ALEJANDRO LUNA SANDOVAL, A PARTIR DEL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$8,525.70 (OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 70/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 4.- Para dar curso al Punto No. 4 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y

pago de estímulo al C. Juan Manuel Ledezma Ávila por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **La Regidora Minerva Carrillo Michel** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. JUAN MANUEL LEDEZMA AVILA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. JUAN MANUEL LEDEZMA AVILA, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,247.54 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 5.- Para dar curso al Punto No. 5 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Bonifacio Arellano Santos por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Roberto Rodríguez Medrano da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:**

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. BONIFACIO ARELLANO SANTOS, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. BONIFACIO ARELLANO SANTOS, A PARTIR DEL 22 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$8,069.30 (OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 6.- Para dar curso al Punto No. 6 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo a la C. María Cruz García Casillas por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Zeferino Ramos Nuño da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. JUAN MANUEL LEDEZMA AVILA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.),

POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. JUAN MANUEL LEDEZMA AVILA, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,247.54 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA".

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 7.- Para dar curso al Punto No. 7 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. José López Rocha por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- La Regidora Jassive Patricia Durán Maciel da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. JOSÉ LÓPEZ ROCHA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. JOSÉ LÓPEZ ROCHA, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,238.90 (DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 8.- Para dar curso al Punto No. 8 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Alfredo Rodríguez Miramontes por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **La Regidora Sara María Delgado García** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. ALFREDO RODRIGUEZ MIRAMONTES, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. ALFREDO RODRIGUEZ MIRAMONTES, A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$10,224.22 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 22/100

M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 9.- Para dar curso al Punto No. 9 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Leopoldo Aguayo Pérez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor José Juan Aguiar Laríos** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. LEOPOLDO AGUAYO PÉREZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN Y AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. LEOPOLDO AGUAYO PÉREZ, A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$15,215.28 (QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 28/100 M.N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORICEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHAS PRESTACIONES EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE JUBILACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 10.- Para dar curso al Punto No. 10 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para la Jubilación y pago de estímulo al C. Servando Guzmán Jiménez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- El Regidor Salvador Hernández Castañeda da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. SERVANDO GUZMÁN JIMÉNEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- ES PROCEDENTE Y SE OTORGA JUBILACIÓN AL C. SERVANDO GUZMÁN JIMÉNEZ, A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL CUAL PERCIBE MENSUALMENTE LA CANTIDAD DE \$ 9,416.80 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M. N.), SEGÚN CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

TERCERO.- LA JUBILACIÓN QUE SE OTORGA ES DE CARÁCTER VITALICIO DEBIÉNDOSE INCREMENTAR SU MONTO CONFORME A LOS AUMENTOS OTORGADOS A LOS

TRABAJADORES EN ACTIVO Y DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DE EGRESOS QUE CON POSTERIORIDAD SE AUTORIZEN.

CUARTO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS) POR CONCEPTO DE PAGO ÚNICO POR RETIRARSE DEFINITIVAMENTE DE SUS LABORES.

QUINTO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

SEXTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 11.- Para dar curso al Punto No. 11 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. Aurelio Márquez Escareño por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- La Regidora Elvia Acosta Esparza da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. AURELIO MÁRQUEZ ESCAREÑO, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

TERCERO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. AURELIO MÁRQUEZ ESCAREÑO, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE

ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 12.- Para dar curso al Punto No. 12 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al la C. Eduarda Cantabrana Salas por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Humberto Segura López** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. EDUARDA CANTABRANA SALAS, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA" DE 2009.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. EDUARDA CANTABRANA SALAS, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 13.- Para dar curso al Punto No. 13 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. Jacinto Navarro Velázquez por haber cumplido 32 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Jorge Francisco Javier Vallarta Trejo** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. JACINTO NAVARRO VELAZQUEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR

CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR MAS DE 32 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA” DE 2009.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. JACINTO NAVARRO VELÁSQUEZ CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 14.- Para dar curso al Punto No. 14 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico a la C. Vicenta Ramos Peña por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Regidor Armando Castañeda Hernández** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. VICENTA RAMOS PEÑA, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA” DE 2009.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. VICENTA RAMOS PEÑA CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 15.- Para dar curso al Punto No. 15 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. José Montaña Jiménez por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- La Regidora Carmen Leticia Hernández Díaz da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR AL C. JOSÉ MONTAÑO JIMÉNEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO "DÍA DEL BURÓCRATA" DE 2009.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. JOSÉ MONTAÑO JIMÉNEZ CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 16.- Para dar curso al Punto No. 16 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico al C. César Manuel Córdova Aguilar por haber cumplido 30 años al Servicio del Ayuntamiento.- La Regidor Martín Rojas Ramírez da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y SE AUTORIZA EL PAGO AL C. CÉSAR MANUEL CÓRDOVA ÁGUILAR, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR CUMPLIR 30 AÑOS AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO DE TEPIC.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA”.

TERCERO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE AL C. CÉSAR MANUEL CÓRDOVA ÁGUILAR, CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

*Punto No. 17.- Para dar curso al Punto No. 17 del Orden del día relativo a la Presentación para la aprobación, en su caso, del dictamen relativo a la autorización para el pago de estímulo económico a la C. María Asunción Galaviz Vázquez por haber cumplido 28 años al Servicio del Ayuntamiento.- **El Síndico Municipal** da lectura al dictamen, mismo que puesto a votación se aprobó por unanimidad con los siguientes:*

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- ES PROCEDENTE OTORGAR A LA C. MARÍA ASUNCIÓN GALAVIZ VÁZQUEZ, POR ÚNICA VEZ EL PAGO DE \$28'000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ESTÍMULO ECONÓMICO AL CUMPLIR 28 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

SEGUNDO.- INSTRÚYASE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE CUBRA DICHA PRESTACIÓN EL DÍA 21 DE MAYO “DÍA DEL BURÓCRATA” DE 2009.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A PARTIR DE LA PRÓXIMA QUINCENA, SE LE INCREMENTE UN 8% ADICIONAL DE SU SUELDO BASE A LA C. MARÍA ASUNCIÓN GALAVIZ VÁZQUEZ CONFORME LO ESTABLECE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE 2008.

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

Punto No. 18.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 12:27 (Doce horas con veintisiete minutos) del día arriba señalado, ante la presencia del ciudadano secretario que certifica y da fe.